

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 |
| | | Fecha: 24/04/2020 |
| | ACUERDO | Responsable: Rector |

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.037

(25 de noviembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOCILITUD DE LA REDEFINICIÓN POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 24 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 13 de junio 3 de 2020, por medio del cual se expidió el Estatuto General Vigente y

CONSIDERANDO

Que, El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y del País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes e íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que es una Entidad pública creada mediante la Ley 7ª de agosto 25 de 1986, regida por la Constitución y por las leyes de la República de Colombia; fue creada mediante Decreto Presidencial 3506 del 10 de diciembre de 1981, con el nombre inicial de Instituto Nacional de Formación Intermedia Profesional, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional y concebida dentro del marco legal de la Ley 80 de 1980; por mandato de la Ley 25 del 28 de abril de 1987 cambió la denominación de Intermedia por la Técnica, la Ley 24 del 11 de febrero de 1988 le dio la categoría de establecimiento público de orden nacional, de carácter académico con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Mediante acta suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Magdalena, se hizo el traspaso al Nivel Departamental; a través de la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006, la Asamblea Departamental, incorporó el establecimiento público del orden nacional

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 |
| | | Fecha: 24/04/2020 |
| | ACUERDO | Responsable: Rector |

al orden departamental, con el fin de que el servicio educativo sea administrado por el departamento.

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo 024 del 18 de diciembre de 2019, aprobó el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP – Ciénaga, Magdalena, que establece como objetivo la redefinición institucional por ciclos propedéuticos.

Que, la redefinición es un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa que asume voluntariamente una institución técnica profesional o tecnológica para reorganizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos.

Que la Ley 749 de 2002 en el Capítulo III Artículo 15, exige como requisitos para el reconocimiento del nuevo carácter académico:

- a) Formulación clara de su misión institucional, de manera coherente y pertinente de conformidad con lo señalado por los artículos primero, segundo y tercero de la presente ley o del nuevo carácter académico en los términos de la Ley 30 de 1992;
- b) Proyecto Educativo Institucional: Como referencia fundamental a los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, extensión, investigación y cooperación internacional, que incorpore estrategias para el fomento de la formación integral en el contexto del saber técnico, tecnológico y profesional, que exprese la preocupación por construir comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar;
- c) Existencia de políticas académicas que integren en el proceso formativo la docencia, la investigación y la extensión;
- d) Diseños de currículos coherentes con la debida pertinencia social y académica;
- e) Estructura físico académica adecuada que le dé identidad a la institución con la observancia de criterios de calidad;
- f) Recursos de apoyo académicos suficientes, adecuados y pertinentes con la naturaleza de los programas y los avances tecnológicos modernos;
- g) Consolidación financiera en lo relativo a la conformación de su patrimonio y a su administración;

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA | Código: 010-FO-DS-V02 |
| | | Fecha: 24/04/2020 |
| ACUERDO | | Responsable: Rector |

- h) Organización académica y administrativa dentro de los principios de eficiencia, eficacia y economía;
- i) Procesos de autoevaluación y autorregulación permanentes;
- j) Proyección del desarrollo institucional a través de un plan estratégico a corto y mediano plazo.

Que, le corresponde al Consejo Directivo, aprobar la presentación de redefinición por ciclos propedéuticos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP- Ciénaga, Magdalena, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Estatuto General de la Institución, Acuerdo del Consejo Directivo N° 13 de junio 03 de 2020.

Que en mérito de lo expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la solicitud para la redefinición por ciclos propedéuticos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP – Ciénaga, Magdalena”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Rector la elaboración, modificación y presentación de la documentación requerida para la redefinición por ciclos propedéuticos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP – Ciénaga, Magdalena”.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.


INGRIS PADILLA GARCÍA
 Presidente


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria General

www.infotephvg.edu.co
Reta tus limites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

